



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 376 2012

05 DIC. 2012

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Vista el Memorándum N° 451-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, de fecha 05.12.12, suscrito por la Gerencia Administrativa;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 345-2012, de fecha 15.11.12, se encarga las funciones de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a Doña Dlga Basilio Ventura, Sub Gerente de Abastecimiento y SS.AA., de la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que se encuentra vacante la plaza de Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

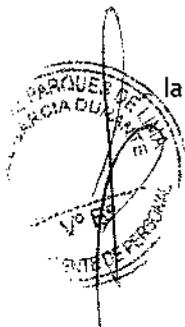
Que por documento de visto, se encarga a Don Guillermo Jeofre Michell Hernández Seminario, las funciones de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en materia de encargatura;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11° señala: "Las trabajadoras bajo contrata administrativa de servicios, sin que implique la variación de la retribución a del plaza establecida en el contrata, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetas, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/a como directiva superior a empleada de confianza, observando los limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marca del Empleo Pública (...)"

De conformidad al D. S. N° 075-2008-PCM-Reglamento del D.L. N° 1057, y conforme a las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, la Gerencia Administrativa;

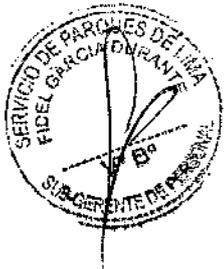


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 04 de Diciembre de 2012, la encargatura a Doña **OLGA BASILIO VENTURA**, en el cargo de funciones como Jefe de Unidad de Adquisiciones a que se refiere la resolución de Gerencia General N° 345-2012.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir del 05 de Diciembre de 2012, a **GUILLERMO JEOFRE MICHELL HERNÁNDEZ SEMINARIO**, las funciones de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES
SUB-GERENCIA DE PERSONAL

11 DIC 2012

RECIBIDO
Hora: 10:30 Firma: [Signature]

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

11 DIC. 2012

RECIBIDO
Firma: [Signature]

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°.....
A: USB-
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcribir.....
N°..... de fecha 05 DIC. 2012
Atentamente.
[Signature]
LA DIRECTORA ASISTENTE CAS PABUELO
Directora Administrativa de Buenas Prácticas

